



DELEGACION INSULAR DE LES PITIUSES

NORMAS ESPECIFICAS Y DESARROLLO DE LA COMPETICION DE LA CATEGORIA DE 2ª AUTONOMICA MASCULINA TEMPORDAD 2010/2011 GRUPO IBIZA FORMENTERA

1. COMPOSICION Y PARTICIPACION.

- 1.1.- Este grupo estará formado por los equipos de 2ª Autonómica Masculina siempre que haya el número suficiente de equipos para desarrollar una competición; en caso contrario dicha competición se unificará con la participación de los equipos de categoría de 1ª Autonómica y Júnior, denominándose “LIGA ABSOLUTA MASCULINA”.

2. FORMA DE JUEGO.

- 2.1.- La competición se dividirá en tres fases:

- 1ª FASE COPA **INSULAR.**
- 2ª FASE LIGA **REGULAR**
- 3ª FASE FINAL **PLAY OFF**

3. 1ª FASE COPA INSULAR.

- 3.1.- Esta fase podrá ser suspendida o modificada en caso que el número de jornadas a celebrarse, sea necesaria para el normal desarrollo de la fase de Liga.
- 3.2.- En caso de que sea suspendida la Copa, el Subcampeón y Campeón de copa se establecerá a la finalización de la primera vuelta de la competición de la liga regular.



4. 2ª FASE LIGA.REGULAR

- 4.1.- Formado por un solo grupo.
- 4.2.- Liga todos contra todos a doble vuelta.(el número de jornadas, así como las vueltas a celebrar dependerá del número de equipos inscritos).
- 4.3.- **FECHAS** **A DESIGNAR**

5. 3ª FASE FINAL PLAY OFF

FECHAS **A DESIGNAR**

6. JUGADORES

- 6.1.- La fecha tope para diligenciar a un jugador (cualquiera que sea su categoría de procedencia, Comunitario y Extracomunitario) será el **25 de febrero de 2011.**

7. ENTRENADORES Y ASISTENTES

- 7.1.- Se podrá diligenciar licencias de entrenadores y asistentes hasta **30 días** antes de finalizar la Liga Regular.

8. DISPOSICIONES FINALES.

- 8.1.- Para esta competición las Pistas de juego tendrán que reunir las condiciones reglamentarias y ser autorizadas por el Comité de Pistas de la F.B.I.B. antes de comenzar la competición.
- 8.2.- Todo lo no especificado en estas Normas Específicas estará a disposición de lo establecido en las Normas Específicas de la F.B.I.B.
- 8.3.- Se jugará de acuerdo con el Reglamento de Juego FIBA/FEB.
- 8.4.- La Delegación Insular de Ibiza se reserva en primera instancia el derecho de interpretar dichas Normas de Competición, así como resolver cualquier caso no previsto en ellas.